

EL TELERADIO

2 SECCIONES —
PRECIO S/. 3.00 EN

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

24

R. del E.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION
SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENO
MINADA

"Prohotesa, Promotora de Hoteles S. A."

1.— Mediante escritura pública otorgada ante el Notario 150. del cantón Guayaquil, Dr. Miguel Vernaza Requena, el 13 de mayo de 1.980, se constituyó la compañía anónima denominada "PROHOTESA, PROMOTORA DE HOTELES S.A." Esta escritura fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, Libro de Industriales, el 29 de Mayo de 1.980 de fojas 6.271 a fojas 6.293 No. 457 y anotada bajo el No. 10.251 del Repertorio.

2.— Comparecieron al otorgamiento de la mencionada escritura, las siguientes per-

sonas: Félix Kujan Chía, Alberto Kujan Chía, Felicitá Kujan de Ríos, Argentina Kujan de Samaniego y Asunción María de Lourdes Macías Cruz de Kujan. Todos ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Guayaquil.

3.— La compañía se denomina "PROHOTESA, PROMOTORA DE HOTELES S.A."; y su plazo de duración es de cincuenta años.

4.— El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil.

5.— La compañía tiene por objeto fomentar el turismo en el Ecuador, desarrollando con tal fin la industria hotelera, cuya explotación emprenderá en todas sus fases y manifestaciones. Dentro de sus actividades podrá intervenir como socio o accionista de otras personas jurídicas. Para el cumplimiento de sus fines, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por las leyes, efectuar importaciones, y en general, realizar actividades vinculadas con su objetivo social, cualquiera que fuere su naturaleza.

6.— El capital social de la compañía es de QUINIENTOS MIL SUCRES, dividido en cincuenta acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una.

7.— El capital social de la compañía se encuentra íntegramente suscrito; y pagado en un 25% en numerario. El saldo será cancelado en el plazo de un año.

8.— El gobierno de la compañía se realiza a través de la Junta General de Accionistas; y la administración por medio del Presidente, el Gerente y el Sub - Gerente. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejercerá el Gerente.

9.— La escritura pública de constitución simultánea de la compañía anónima "PROHOTESA, PROMOTORA DE HOTELES S.A." fue aprobada mediante Resolución No. 11.588 expedida el 23 de Mayo de 1980, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, Libro de Industriales, el 29 de Mayo de 1980 de fojas 6.266 a fojas 6.270 No. 456 y anotada bajo el No. 10.250 del Repertorio.

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES DE LEY.

Guayaquil, Mayo 29 de 1.980
Gioconda Alvear Ugarte
SECRETARIA ENCARGADA
Junio 2/80

Año 97 — Edición No. 34.734

Lunes 2 de Junio de 1980